

RESOLUCION AL 2º CONGRESO DE CCOO INDUSTRIA SOBRE EL CONFLICTO DEL SAHARA OCCIDENTAL

Cuarenta años después, el proceso de descolonización del Sahara Occidental continúa pendiente de solución, sin que las continuas resoluciones de Naciones Unidas hayan surtido efecto.

CCOO entiende que este estancamiento provoca un conflicto político que afecta a la estabilidad, seguridad, desarrollo y futuro de la región, una permanente violación de los derechos humanos de la población saharauí en las zonas ocupadas del Sahara Occidental, por parte de las autoridades del reino de Marruecos, así como un grave problema humanitario debido a la situación de la población refugiada saharauí en los campamentos de Tindouf (Argelia), dependientes de la cooperación y ayuda internacional para su supervivencia.

El gobierno de Marruecos persiste en las zonas ocupadas del Sahara Occidental con las detenciones arbitrarias, las torturas, la falta de garantías ante la policía y ante los tribunales, contra las activistas, defensores y defensoras de los derechos humanos. Actualmente son más de 50 los presos políticos saharauís que permanecen en las cárceles marroquíes.

Los dirigentes europeos solo se atreven a hacer declaraciones generales sobre la necesidad de que el reino de Marruecos respete los derechos humanos y avance en el campo de las libertades fundamentales. No han exigido al gobierno marroquí que cumpla con la legalidad y el derecho internacional, con las resoluciones de Naciones Unidas en materia de descolonización. Que cese la represión contra el pueblo saharauí y que libere a todos los presos políticos saharauís.

Esto no ha ocurrido y por tanto los gobiernos europeos se han convertido en "colaboradores necesarios" para que el régimen marroquí continúe con la ocupación, el expolio de los recursos naturales y la violación de los derechos humanos.

La Unión Europea fomenta la firma de acuerdos comerciales con el reino de Marruecos, incluyendo el territorio del Sahara Occidental, reconociendo de hecho la anexión ilegal de este territorio, y potenciando la explotación de los recursos naturales saharauís por múltiples empresas dentro y fuera de Marruecos. Es inadmisibles que los europeos se beneficien del expolio de un territorio ocupado ilegalmente. Desoyendo el dictamen del su máximo órgano judicial que impide que cualquier producto proveniente del Sahara Occidental pueda entrar en el mercado europeo en base al acuerdo de la Unión Europea y el reino de Marruecos.

El estado español, sus instituciones, a las diversas administraciones y las fuerzas políticas, además de las organizaciones sociales, les corresponde política y moralmente, como antigua potencia colonial del territorio, jugar un papel activo y una implicación política diplomática directa en la solución de este problema de descolonización inacabada.

Los legítimos intereses del estado español en Marruecos no pueden condicionar nunca la legalidad internacional y los derechos humanos. No podemos aceptar de ningún

modo, amparar una acción de gobierno que ponga los beneficios económicos y comerciales por encima de la legalidad, la justicia y los derechos de los pueblos. Por todo ellos el ^{II}Congreso de la federación de CCOO de industria ~~del PV~~, considera que:

1. Las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y su Secretario General deben aplicar el “Plan de Paz para la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental” acordado por unanimidad en el Consejo de Seguridad. Por tanto, urge una fecha para la celebración de un referéndum de libre determinación, mediante sufragio universal de la población saharauí.
2. La Unión Europea y sus países miembros deben intervenir activamente en defensa de la aplicación inmediata del citado Plan de Paz y de los legítimos derechos del pueblo saharauí.
3. Denunciamos la situación en la que viven los ciudadanos y ciudadanas saharauís de los territorios ocupados, y hacemos un llamamiento para que se detenga la represión contra la población civil saharauí, los juicios arbitrarios, la violación permanente de los derechos humanos por parte del Gobierno de Marruecos, y la persecución de quienes tratan de defender, pacíficamente la libertad y la independencia para su pueblo.
4. Exigimos al Reino de Marruecos, que libere inmediatamente a todos los presos políticos saharauís, cese la represión y las torturas, y anule los juicios que se celebran sin ningún tipo de garantías procesales. Que respete los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental.
5. Aunque el papel de la MINURSO, a ojos de la población saharauí es rechazable por su continua mirada hacia otro lado que la hace cómplice de lo que ocurre en el territorio ocupado del Sahara Occidental en materia de derechos humanos, es muy urgente que la misión de Naciones Unidas asuma las competencias en la defensa, y protección de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados del Sahara Occidental.
6. Demandamos el cese inmediato del expolio de los recursos naturales del Sahara Occidental, contrario al derecho internacional civil y humanitario. Exigimos a la Unión Europea que excluya el territorio del Sahara Occidental de todos los acuerdos económicos y comerciales que se suscriban con el reino de Marruecos declarados ilegales por la justicia.

En T 22 de marzo 2017.